

Incentivos a los bienes agropecuarios nacionales en el sistema de compras y contratación pública

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, presentó mediante la circular # 7 de 3 de octubre de 2013 las pautas para establecer incentivos a las ofertas de bienes agropecuarios colombianos en los procesos de contratación de las entidades estatales.

Las entidades estatales de que trata el Artículo 1° de la Ley 816 de 2003 deben establecer en los documentos del proceso, un puntaje entre el 10% y el 20% para estimular la industria nacional.

Cuando la oferta es de bienes y servicios extranjeros, se debe establecer un puntaje de entre el 5 y 15%, cuando tales ofertas incorporan bienes colombianos (Artículo 2 de la Ley 816 de 2003).

En los documentos de los procesos de contratación para adquirir bienes y servicios, las entidades de la rama ejecutiva deben establecer que el 20% del total de la calificación de las ofertas sea otorgado a las ofertas de bienes agropecuarios colombianos, tanto productos frescos como productos procesados.

Mientras el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Colombia Compra Eficiente establecen la forma como el oferente debe certificar la nacionalidad de los bienes agropecuarios ofrecidos, el oferente debe presentar un certificado expedido por una asociación agropecuaria o asociación campesina debidamente inscrita en la Cámara de Comercio correspondiente.



Socializan Asociación Público Privada (APP) de los Llanos para sacar adelante importantes proyectos viales

El pasado martes 29 de octubre, Odinsa y la Asociación Asorinoquia realizaron una sesión informativa sobre el proyecto de infraestructura "Asociación Público Privada (APP) de los Llanos". El evento contó con la participación de Luis Fernando Andrade, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Dicha socialización buscó entregar la información de la propuesta a empresarios vinculados a la Asociación Asorinoquia, quienes representan los principales sectores económicos de la región.

Sobre la APP de los Llanos, para la que ya se entregaron estudios de factibilidad, el presidente de Odinsa, Víctor Manuel Cruz Vega, resaltó la importancia de mejorar la conectividad de una de las principales regiones productoras del país, y la competitividad a sectores que están impulsando el desarrollo como la minería (hidrocarburos), la agroindustria y el turismo.

Según explicó Oscar Robayo, Gerente del proyecto de Asociación Público Privada, con una inversión de \$1,3 billones, el alcance de la APP incluye la construcción de cerca de 45 km nuevos de doble calzada, 71 de calzada sencilla, 5,1 de puentes y mantenimiento de 264, para un total de 354 km de vías. Se contará, además, con sistemas inteligentes para el recaudo de peajes con carriles mixtos, estaciones de peajes y servicios al usuario, grúa, ambulancia, carro taller, policía de carretera, entre otros.

El proyecto generará beneficios como ahorros en operación y mantenimiento de las vías, menores tiempos de viaje por el incremento en la velocidad de circulación y una reducción de los niveles de accidentalidad, congestión y contaminación ambiental.



Foto: Agencia Nacional de Infraestructura, ANI.